

ANEXO II

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR, CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, por videoconferencia y en la Sala de Juntas de la 1ª planta del Edificio Hospital Real, el día 28 de junio de 2024, se acuerda la baremación definitiva de la plaza de Profesorado Ayudante Doctor que se cita a continuación.

Convocatoria por Resolución 9 de noviembre de 2023

PLAZA	CENTRO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO		CATEGORÍA	PUNTUACIÓN MINIMA	DEDICACIÓN
DC5414	FACULTAD DE CIENCIAS	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR		PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR	30 PUNTOS	TIEMPO COMPLETO
APELLIDOS, NOMBRE			PUNTUACION SIN PONDERAR	PUNTUACIÓN FINAL	BOLSA	OBSERVACIONES	
ROSAL VELA, ANTONIO			100,22	89,51		PROPUESTA/O	
CRUZ CHAMORRO, IVÁN			81,92	74,17	SÍ		
SÁNCHEZ MARTÍN, VICTORIA			61,43	55,42	SÍ		
CABALLANO INFANTES, ESTEFANÍA			51,92	43,47	SÍ		
CORRALIZA GÓMEZ, MIRIAM			41,42	40,11	SÍ		
GÓMEZ JARAMILLO, MARÍA LAURA			31,62	29,89	SÍ		
RÓDENAS BLEDA, MARÍA DEL CARMEN			27,02	25,23	NO		
GARCÍA ANGULO, AGLAYA MARÍA			23,71	23,71	NO		
GONZÁLEZ MONTELONGO, MARÍA DEL CARMEN			25,11	23,40	NO		
GENTO CARO, ÁNGELA			22,26	21,92	NO		
PÉREZ MUÑOZ, CELIA			20,67	20,67	NO		
PÉREZ PUYANA, VÍCTOR MANUEL			18,94	17,45	NO		
MARTÍN VEGAS, FELIPE			16,37	16,37	NO		

Contra las propuestas realizadas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.


En Cádiz, en el día de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

EL SECRETARIO,

Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XGH2THRP34W6YSR4SIU3OIA	Fecha	28/06/2024 14:33:09		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento		Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)				
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)				
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XGH2THRP34W6YSR4SIU3OIA	Página	1/1		